

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****5968** *JOSÉ CHOUZA Y SEGUNGO GÓMEZ, S.C.*

Anuncio transformación de Sociedad Civil en Sociedad Limitada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de la Sociedad "José Chouza y Segungo Gómez, S.C." con fecha 1 de febrero de 2016, acordó por unanimidad la transformación de la misma en Sociedad de Responsabilidad Limitada, aprobándose asimismo el Balance de transformación y los nuevos Estatutos sociales. Por tanto, en lo sucesivo, la Sociedad girará con la denominación "Chouza y Segungo, S.L."

Ribeira, 25 de febrero de 2016.- José Eduardo Chouza Costoya, Administrador Solidario.

ID: A160033087-1